



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC. 35534/2011

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Historia, por la que solicita prorroga de la carga anexa dispuesta para la Lic. Noemí Córdoba en la cátedra Historia de la Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Córdoba reviste en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra Taller de Aplicación, hasta el 31 de Marzo de 2012;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Agosto de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º. DISPONER que la **Licenciada Noemí CORDOBA, legajo 27691**, cumpla funciones de Profesor Asistente en la cátedra de "Historia de la Cultura" de la Escuela de Historia como carga anexa a su cargo interino de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva de la cátedra de "Taller de Aplicación" de dicha Escuela, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2012.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 376
RS

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades